

# HANNUN

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**Matadepera, 28 de septiembre de 2022**

HANNUN, S.A. (en adelante, “Hannun” o la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente información:

HANNUN, S.A., comunica que la Sociedad ha acordado con GVC Gaesco Valores S.V., S.A. la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez con efectos a las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2022. En consecuencia, la Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a RENTA 4 BANCO S.A. cuya asunción de responsabilidades tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 3 de octubre de 2022.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Joan Josep Álvarez Morán

CEO